



Adjunto remito escrito para su **publicación** en el Tablón de Anuncios al objeto de proceder a la apertura del trámite de Información Pública por un plazo de **VEINTE DÍAS HÁBILES**.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos oportunos con el ruego de que una vez expuesto nos remita documentación que acredite que ha sido publicado en la fecha referida.

La Jefa del Negociado Administrativo de
Calificaciones Ambientales

Fdo.: Yolanda Chinchilla Filpo

**SR. JEFE DE NEGOCIADO DE EDICTOS
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA**

Edición 02

Pso. Mtrmo. Antonio Machado, 12. Edif. Múltiples de Servicios Municipales ■ 29002 ■ Málaga ■ TLF 951.926024 ■ FAX 951.926.540 ■ www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	u0bo4psNJmNE52t4eUFSsQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Yolanda Chinchilla Filpo	Firmado	30/04/2024 18:00:46
Observaciones		Página	1/2
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/u0bo4psNJmNE52t4eUFSsQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Según lo establecido en el artículo 13 del Decreto 297/1995, por el que se aprueba el Reglamento de Calificación Ambiental de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se procede a la apertura del trámite de **Información Pública** por un plazo de **VEINTE DÍAS HÁBILES**, de los expedientes que abajo se relacionan, pudiéndose examinar los mismos en la Sección de Calificaciones Ambientales y Control del Ruido, con cita previa los viernes, debiendo solicitarla en citaprevia.malaga.eu y formularse cuantas alegaciones se consideren oportunas.

RELACIÓN SOLICITUDES CALIFICACIÓN AMBIENTAL

- **Exp. CA-071/2024**

CATEGORÍA ANEXO I DE LA LEY 7/2007, DE 9 DE JULIO DE GESTIÓN INTEGRADA DE LA CALIDAD AMBIENTAL: 67 DISCOTECAS Y SALAS DE FIESTA

ACTIVIDAD: SALA DE FIESTAS

DIRECCIÓN: CL LEDA NR. 1, C.P. 29006 MÁLAGA

- **Exp. CA-072/2024**

CATEGORÍA ANEXO I DE LA LEY 7/2007, DE 9 DE JULIO DE GESTIÓN INTEGRADA DE LA CALIDAD AMBIENTAL: 103 CENTROS PARA FOMENTO Y CUIDADO DE ANIMALES DE COMPAÑÍA: COMPRENDE LOS CENTROS QUE TIENEN POR OBJETO LA PRODUCCIÓN, EXPLOTACIÓN, TRATAMIENTO, ALOJAMIENTO TEMPORAL Y/O PERMANENTE DE ANIMALES DE COMPAÑÍA, INCLUYENDO LOS CRIADEROS, LAS RESIDENCIAS, LOS CENTROS PARA EL TRATAMIENTO HIGIÉNICO, LAS ESCUELAS DE ADIESTRAMIENTO, LAS PAJARERÍAS Y OTROS CENTROS PARA EL FOMENTO Y CUIDADO DE ANIMALES DE COMPAÑÍA.

ACTIVIDAD: PELUQUERÍA CANINA Y VENTA AL MENOR DE ARTÍCULOS Y ALIMENTOS PARA ANIMALES DOMÉSTICOS

DIRECCIÓN: CL TOMÁS ECHEVERRÍA NR. 1, LOCAL 21, C.P. 29002 MÁLAGA

Málaga, a fecha de la firma electrónica
La Jefa del Negociado Administrativo de
Calificaciones Ambientales

Fdo.: Yolanda Chinchilla Filpo

**SR. JEFE DE NEGOCIADO DE EDICTOS
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA**

Edición 02

Pso. Mtrmo. Antonio Machado, 12. Edif. Múltiples de Servicios Municipales ■ 29002 ■ Málaga ■ TLF 951.926024 ■ FAX 951.926.540 ■ www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	u0bo4psNJmNE52t4eUFSsQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Yolanda Chinchilla Filpo	Firmado	30/04/2024 18:00:46
Observaciones		Página	2/2
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/u0bo4psNJmNE52t4eUFSsQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

